



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

SESIÓN EXTRAORDINARIA N°084-2023

Celebrada por el Concejo Municipal de Siquirres el día jueves veinticuatro de agosto del dos mil veintitrés en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de Siquirres “Plaza Sikiarés”, a las dieciséis horas con treinta minutos, contando con la siguiente asistencia y comprobación de quórum e inicio de sesión:

DIRECTORIO MUNICIPAL

		Fracción
Sr. Randall Black Reid	Presidente	PLN
Sra. Yoxana Débora Stevenson Simpson	Vicepresidente	PLN

REGIDORES(AS) PROPIETARIOS

	Fracción
Sra. Karla Andrea Alvarado Muñoz	PLN
Sr. Elías Alberto Jara Vega	PLN
Sra. Susana Cruz Villegas	PLN
Sra. Esmeralda Allen Mora	FA
Sr. Junior de Los Ángeles Quirós Chavarría	Independiente

REGIDORES(AS) SUPLENTE

	Fracción
Sr. Freddy Badilla Barrantes	PLN
Sr. María González Jiménez	PLN
Sr. Johnny Alejandro Loaiza López	PLN
Sra. Jeannette Valverde Núñez	PLN
Sr. Cesar Domingo Manzanares Vargas	FA
Sra. Zoraida Del Carmen Cedeño Rojas	FA

SÍNDICOS(AS) PROPIETARIOS

	Fracción	Distrito
Sra. Dinia Patricia Hernández Abarca	PLN	Siquirres I
Sra. Marjorie Miranda Jiménez	PLN	Pacuarito II
Sr. Willie Bianchini Gutiérrez	PLN	Florida III
Sr. Stanley Salas Salazar	PLN	Germania IV
Sr. Yeimer Esteban Gordon Porras	PLN	Cairo V
Sr. Rosa María Sánchez Cordero	PLN	Alegría VI
Sr. Alexander Pérez Murillo	PLN	Reventazón VII

SÍNDICOS(AS) SUPLENTE

	Fracción	Distrito
Sr. Maynor Castro Saldaño	PLN	Pacuarito II
Sra. Lidieth Vega García	PLN	Florida III

ALCALDE

Lic. Mangell Mc Lean Villalobos	Alcalde
---------------------------------	---------

SECRETARIA

MSc. Dinorah Cubillo Ortiz

AUSENTES

Sra. Maricel Díaz Delgado	PLN	
Sra. Jaimee Johnson Black	PLN	Germania IV
Sr. Luis Fernando Bermúdez Mora	PLN	Alegría VI
MSc. Maureén Cash Araya	Vicealcadesa	
Lic. Luis Fernando Delgado Duran	Vicealcalde	

ASISTENTES POR INVITACIÓN



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

ARTÍCULO I.

I. Lectura y aprobación del orden del día.

II. Oración inicial.

III. Atención a la Lcda. Nicasia Ruiz Sequeira/promotora social. O.l. PANI. Coordinadora SLPNA, tema de compartir información sobre el enfoque de derechos humanos de las personas menores de edad.

Presidente Black Reid: Señores regidores quiero hacer una alteración al orden del día para incluir tres puntos más, uno seria lectura de correspondencia, mociones e informes que tenemos unos documentos que sacar, entonces con la siguiente alteración señores regidores procedemos con el orden del día, gracias. -----

ACUERDO N°4002-24-08-2023

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Realizar una alteración al orden del día para incluir correspondencia, informes y mociones, después de la atención de la Licda. Nicasia Ruiz. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

ARTÍCULO II.

Oración Inicial.

Se deja constancia que se realiza la Oración inicial, para dar inicio a los demás puntos en la agenda del Concejo Municipal. -----

ARTÍCULO III.

Atención a la Lcda. Nicasia Ruiz Sequeira/promotora social. O.l. PANI. Coordinadora SLPNA, tema de compartir información sobre el enfoque de derechos humanos de las personas menores de edad. -----

Presidente Black Reid: Bienvenidos al Concejo Municipal, es un placer tenerlos nuevamente con nosotros, desde ahora tienen media hora para exponernos el tema, el espacio es de ustedes para que puedan realizar la presentación. -----

Sr. Giovanni Rodríguez: Buenas tardes, bueno una aclaración del PANI es mi compañera Nicasia Ruiz, la compañera de ustedes de la municipalidad Sileny Gutiérrez y este servidor



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 Giovanni Rodríguez, nosotros somos parte del Subsistema Local de Protección de la Junta de
2 Protección de la Niñez y la Adolescencia de Siquirres, hoy venimos como parte de esta
3 organización digámoslo así, a compartir con ustedes algunas experiencias y algunas ideas
4 importantes en torno a este sector de la población tan importante que es la niñez y la
5 adolescencia, soy el que voy a exponer y quisiera poner a consideración de ustedes en primer
6 lugar un video, vamos a usar el micrófono para poder escucharlo con toda claridad, es un video
7 un poco filosófico, tal vez larguito de 8 minutos, pero me parece que expone algunas ideas un
8 poco disruptivas, tal vez un poco distintas a las que estamos comúnmente acostumbrados a
9 escuchar, pero la idea es esa, no necesariamente que estemos de acuerdo sino que podamos
10 generar un análisis, una discusión en torno a una población tan importante como lo es la niñez.

11 **Sr. Giovanny Rodríguez:** Muy bien, un poco largo, pero considero que tiene algunas ideas
12 interesantes, no sé si alguien quisiera referirse alguna de las ideas expuestas por este señor. ---

13 **Presidente Black Reid:** Tiene la palabra el Regidor don Junior. -----

14 **Regidor Quirós Chavarría:** Buenas tardes compañeros, compañeras, público conocidos por
15 las redes, sociales es muy importante la introducción que hace el video, debido a que nos
16 recuerda lo que es un niño, ¿qué es un niño, qué es la etapa de la infancia? hoy en día vivimos
17 un mundo muy acelerado y habla un término sobre adultizar si no me equivoco a los niños, no
18 hallamos muy largo, me voy a ir a unos 30 años hacia atrás cuando tenía 8 años, no pensaba en
19 aprender inglés, en aprender computación, lo mío era aprender a leer, sumar, restar, ir a jugar,
20 esa era la vida de un niño hace unos 30 años 25 años, hoy en día y no está mal, hoy en día ya
21 nuestros hijos de cinco, siete, ocho años desgraciadamente, bueno no desgraciadamente gracias
22 a Dios tienen acceso a la información, que nosotros no teníamos en aquel entonces, a la
23 tecnología, entonces eso acelera ese tema que introduce este video, ya un niño de 8 años se
24 estresa, un niño de 8 años siente ansiedad y un niño de 8 años piensa, caramba si el carro está
25 malo como en mi casa cómo me van a llevar a la escuela, ya un niño se estrés por eso, entonces
26 es increíble y ahí es donde nosotros como padres tenemos que bajar un poco las revoluciones
27 y bajarle las revoluciones al niño y decirle papi, mami, usted es un niño, usted es una niña,
28 usted preocúpese por estudiar, usted preocúpese por jugar, preocúpese por hacer caso, que para
29 eso estamos nosotros, para arreglar esas cosas, pero en ocasiones la vida es tan acelerada, que
30 un niño habla como un adulto, ya piensa como un adulto y ojo se viste como un adulto,



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 desgraciadamente también hay gente mala en este mundo, que ya no ve con ojos de niño ese
2 niño y se aprovechan de su inocencia y pueden hacer un montón de cosas verdad, entonces el
3 video me parece muy interesante, porque como padres y como seres humanos, como tíos, como
4 hermanos, como vecinos, nos hacen llamado a la conciencia de que debemos de cuidar esa
5 inocencia que aún los niños tienen, cuidarlos, me acuerdo antes que a mí el vecino me decía
6 usted está haciendo eso y le voy a decir a su papá, caramba paraba de hacer lo que estaba
7 haciendo, porque sabía que mamá o papá me va a llamar la atención, hágale eso usted a un niño
8 y mejor no les digo lo que ese niño le responde, entonces el video es muy importante hace un
9 llamado a la introducción de valores, de amor, de concientización, de lo que es un niño en su
10 etapa de inocencia y en su etapa de niñez, bueno hoy tenemos aquí a los compañeros de del
11 PANI, que nos van a hacer una introducción me imagino y van a comentar más sobre el video
12 y sobre otros temas, pero sí es muy interesante que hoy nosotros como Concejo, como padres
13 y las personas que nos siguen, hagamos un alto en el camino, recordemos que son niños, en
14 ocasiones nosotros mismos le decimos papis que usted no me ayuda, papi usted tiene que hacer
15 esto, papi se tiene que hacer aquello, no está mal, porque hay que enseñarle responsabilidades
16 a los niños, pero hagámoslo con un juicio en el cual n hagamos que el niño pierda esa esencia
17 de niño, esa inocencia, esa fogosidad, ellos van a quebrar cosas, ellos van a romper cosas, ellos
18 van a ensuciar cosas, llegara el momento que en nuestra casa no tenga nada sucio y esté limpia
19 por decirlo así, pero por los momentos disfrutemos de esos pequeños caos que ellos nos hacen
20 y a la vez tratemos de enseñarles cómo ser ordenados, cómo en este tiempo las cosas van un
21 poquito más rápidas, entonces enseñémosles con amor, muchas veces desgraciadamente la
22 vida, el estrés de la vida, nos hace decir cosas en un tono que tal vez el niño lo puede resentir
23 por toda la vida, entonces recordemos que son niños, no son adultos pequeños, simple y
24 sencillamente son niños. -----

25 **Presidente Black Reid:** Gracias señor regidor, vamos a seguir con la presentación de los
26 señores y al final vamos a participar. -----

27 **Sr. Giovanni Rodríguez:** Perfecto muchas gracias por esas palabras al compañero regidor, que
28 muy atinadamente reflexiona sobre sobre las niñez que de eso se trata, el video carga un poco
29 las tintas sobre la propuesta educativa como institución y básicamente dice que ha sido
30 equivocada en el sentido de tratar dice de alargar la mano tanto para acomodar el futuro que



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 esta persona que hoy es un niño va a tener y dice cuidado, con alargar tanto la mano que la
2 misma mano puede aplastar al niño, porque al principio habla de un par de palabras ahí griegas
3 el cronos y el aión, cronos es el tiempo que nosotros ponemos, el tiempo lineal ayer, hoy,
4 mañana, pasado, presente, futuro y el aión más bien hace referencia a una divinidad que tiene
5 que ver con lo temporal, es decir lo eterno, lo permanente, habla también de un segundo en la
6 vida, en la vivencia de un niño es eterno, es una eternidad, el niño lo vive de esa manera y eso
7 es muy importante, ahora bien vamos a pasar el video tiene muchas ideas que podrían discutirse
8 ustedes a ustedes les queda ahí el que personalmente el que desee volverlo a escuchar considero
9 que es importante, porque algunas ideas valen la pena, nosotros algunos de acá que estamos
10 acá venimos del sector educativo y sabemos que trabajamos con persona menor de edad
11 fundamentalmente, pero a veces no por eso somos tan sensibles a la vivencia infantil, no sé
12 doña Rosa tal vez no podría decir sí cuántas veces las maestras ante una pregunta cómo esta
13 ¿maestra por qué antes de b debo de poner una m y antes de v debo poner una n? muchas veces
14 la respuesta es porque es así, esa es una regla y punto y sigamos adelante, pero todo tiene un
15 porqué, hoy los niños son más cuestionadores, en la época nuestra usted fue niño hace poco,
16 fui niño hace mucho más tiempo y era todavía muchísimo más sencilla la vida, mucho más
17 simple todo, le compartía a la compañera por más que intelectualmente nos esforcemos por
18 entender lo que es un niño a partir de esta edad adulta qué tenemos es imposible, porque el niño
19 que fuimos ya no existe, podemos recordar cómo éramos cuando niños, pero no podemos
20 definir a partir de aquel niño en mi caso de hace más de 50 años al niño de hoy, que juega con
21 las computadoras y sueña con viajes intergalácticos y toda esta cuestión, muy bien vamos a
22 seguir adelante, les dije originalmente que nosotros pertenecemos al Subsistema Local de
23 Protección de La Niñez y la Adolescencia, de esto ya hemos hablado antes, lo hicimos en una
24 visita que hice con una compañera que estaba sustituyendo en ese momento temporalmente a
25 la compañera Nicasia, para hablarles de la política local de niñas y adolescencia y lo vamos a
26 repasar rápidamente, el subsistema local de protección es un reflejo del sistema nacional de
27 protección que existe en nuestro país y que está contemplado en la ley 7739, que es el Código
28 de La Niñez y la Adolescencia, al ser el sistema nacional una gran sombrilla que cobija a todo
29 el país, fue necesario la creación o la proyección o la operalización en lo local de un subsistema,
30 que de alguna manera aterrice en buen tipo, aterrice las ideas, las propuestas, los programas los



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 proyectos del sistema nacional, ¿quiénes conforman el subsistema local? todos aquellos actores
2 que a su vez representados en lo local, en lo cantonal que conforman el sistema nacional, de
3 manera que entonces aquellas instituciones que están representadas en el sistema nacional y
4 también tienen una dependencia en lo local, están llamadas, están obligadas a formar parte del
5 subsistema local de protección de la niñez a la adolescencia, en referencia al marco normativo
6 vamos hacer alusión a la política cantonal de niñez y adolescencia de nuestro cantón, algunos
7 que estuvieron en la vez anterior recordábamos que a partir del compromiso que adquiere
8 nuestro municipio en el 2013 creo, con UNICEF de asumir el programa cantones amigos de la
9 infancia, se empieza a trabajar mucho y en el 2015 se promulga, se crea aquí a nivel de lo local,
10 la política cantonal de niñez y adolescencia, eso es un hito para la historia de nuestro cantón,
11 que fue impulsado originalmente desde lo político y desde lo logístico también apoyado por las
12 instituciones del subsistema, la creación, la promulgación, de la política cantonal de niñez y
13 adolescencia, que a su vez fue aprobada por el Concejo Municipal de entonces, la política
14 cantonal no fue simplemente un documento que se redactó arbitrariamente, sino que toma como
15 referencia el gran marco normativo existente, recordemos que Costa Rica en 1989 el gobierno
16 de Costa Rica suscribe la convención de los derechos del niño, en ese momento todas las
17 estructuras nacionales nosotros con ella, asumimos un compromiso con la niñez y adolescencia
18 desde la perspectiva de la convención de los derechos de niños, que integra una serie de
19 principios que estamos obligados a respetar, sabemos que en la pirámide de la jerarquía de
20 norma jurídicas, primero está la Constitución Política, pero luego vienen los tratados
21 internacionales, inmediatamente después y luego todos los leyes y reglamentos que se pueden
22 emitir en el país, en 1989 se promulga en las naciones unidas y en 1990 la firma Costa Rica, a
23 partir de ese momento tenemos un gran compromiso, de ahí que en 1998 se crea el Código de
24 la Niñez y la Adolescencia, donde ya se define claramente el Consejo de Niñez de la
25 Adolescencia y El Sistema Nacional de Protección de Niñez y Adolescencia, la vez anterior
26 hicimos una pregunta en relación a la política cantonal, ¿que tiene la conocía? no sé si han
27 tenido la oportunidad de leerla, de conocerla, esta política fue promulgada como decimos en el
28 2015 y tiene una vigencia de un montón de años hasta el 2035 o sea que está vigente,
29 lamentablemente pues la conocemos poco, pero sería interesante ustedes como líderes de este
30 Gobierno Local que la lean, que la repasen, porque en ella integramos una serie de ideas que



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 tienen como protagonista principal al Gobierno Local precisamente, en el acuerdo 2219 del
2 2013 la municipalidad de Siquirres se inscribe en el programa Cantones Amigos de la Infancia,
3 promovió por la UNISEF optando por el desarrollo integral de los niños niñas y adolescentes
4 del cantón de Siquirres y partiendo de que el Código Municipal le da la potestad de crear planes,
5 programas, políticas y proyectos, que contribuyan al desarrollo humano, al ser uno de los
6 objetivos primordiales de la política cantonal, que Siquirres sea un cantón protector de los
7 derechos de las personas menores de edad, que vele por el desarrollo integral de los mismos,
8 desarrollará procesos de relevancia dirigidos a la promoción, respeto y garantía de los derechos
9 de los niños, niñas y adolescentes en un marco democrático, eso lo encontramos en la página 7
10 de la política cantonal, en función de lo anterior la Municipalidad de Siquirres, mediante la
11 política cantonal y en conjunto con instituciones estatales, empresa privada, iglesias,
12 organizaciones no gubernamentales y de base comunitaria entre otros actores sociales, se
13 compromete a aportar presupuesto, promover la creación de la ONA, que es la oficina de niñez
14 y adolescencia, a fin de que sea la encargada en conjunto de la junta de protección de niñez y
15 adolescencia de monitorear y fiscalizar el cumplimiento de dicha política a nivel cantonal, eso
16 está en la página 8 de la política, esto de la oficina fue algo de lo que estuvimos hablando del
17 año anterior cuando hicimos la visita, la compañera Fabiola y mi persona a esta Concejo
18 Municipal, consideramos nosotros que es algo que desde el 2015 quedo escrito en la Política
19 Cantonal consideramos que la creación de la oficina de la niñez y adolescencia es sumamente
20 importante, como lo fue en su momento la creación de la oficina de la mujer como se llamaba
21 antes, el asunto de los derechos humanos de las personas menores de edad no debemos verlo
22 como un apéndice o algo extraño, simplemente en la evolución de la sociedad mundial es algo
23 que se dio en su momento y que tenemos que apropiarnos de eso, cuando hablamos de que en
24 1989 la Asamblea de las Naciones Unidas promulga la convención de los derechos del niño
25 tenemos que hablar de un hito de un antes y un después, en la visión que tenemos de la niñez y
26 la adolescencia, recordemos que antes de 1989 se partía la doctrina de situación irregular, es
27 decir se veía la niñez en tanto estaba padeciendo hambre, en tanto estaba enferma, en tanto se
28 le estaba violentando un derecho, solamente así porque la enfoque era asistencial, pero una vez
29 que se crea la convención, todo eso cambia y se le da un giro total y pasamos a la doctrina de
30 protección integral, donde ya la persona menor de edad deja de ser la persona vulnerada, el



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 niño vulnerado, el niño violentado, para ser sujeto activo de sus derechos, esto es fundamental
2 esto siempre lo vamos a recalcar en nuestras reuniones, en nuestras discusiones y en cuanto
3 tengamos oportunidad de hacerlo, ¿por qué? porque ser sujeto de derecho se las trae, eso
4 implica un derecho fundamental de participación, aquí en Siquirres por ejemplo nosotros
5 tenemos un consejo participativo de niños y niñas y adolescentes, que está allí conformándose
6 tratando de consolidarse, porque los chicos tienen mucho que decir, aquí en este foro ustedes
7 toman decisiones fundamentales para la vida de todos nosotros, en el ámbito de esta jurisdicción
8 en este cantón, muchas de las decisiones que ustedes toman afectan positivamente o
9 negativamente eventualmente a la niñez y adolescencia, entonces sería importantísimo que en
10 este foro también se pudiera escuchar la voz de los niños y las niñas entonces eso sería una
11 participación activa, y no solo que posteriormente se les informe a través de la página, a través
12 de los videos que proyecta la municipalidad o a través de cualquier otro medio, de lo que ya
13 decidió, de lo que ya se hizo, cuando hablamos de participación activa, estamos hablando de
14 sujetos activos de derechos, eso es un cambio radical importantísimo que se dio, algunos datos
15 importantes de la niñez y adolescencia en el país, según los datos de la UNICEF 571,000
16 personas menores de edad vienen viven en pobreza extrema en Costa Rica, según los datos del
17 estado de la educación del 2021, menos del 60% de las personas con edades entre 18 y 22 años
18 señala haber finalizado la secundaria, en 2018 el foco principal fue la competencia lectora, no
19 se logró la meta sugerida, los desempeños generales de los estudiantes de 15 años que participan
20 en esta prueba siguen siendo relativamente bajos, es decir como que trabajamos mucho, se
21 invierte mucho, se discute mucho, pero como que no se le está dando a la niñez y la adolescencia
22 lo que realmente necesitan, ¿qué son los derechos humanos? son derechos inherentes a todos
23 los seres humanos, sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen,
24 nacionalidad, origen nacional o étnico, color, religión, lengua o cualquier otra condición, todos
25 tenemos los mismos derechos humanos, sin discriminación alguna, estos derechos son
26 interrelacionados, interdependientes e indivisibles, cuando hablamos de niñez y adolescencia
27 tenemos que hablar de derechos humanos, porque a veces sentimos que cuando hablamos solo
28 de derechos de la niñez la gente cree que es como una porción aparte, no en realidad son
29 derechos humanos, pero de estas personas, que tienen una etapa particular de su desarrollo y
30 que por lo tanto se debe legislar de manera particular para ellos y ellas, porque si no estaríamos



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 discriminándolos, ahí se habla de un principio muy importante, la no discriminación, pero
2 también en la convención se habla de la discriminación positiva, la discriminación positiva
3 vendría a ser poder distinguir lo que realmente el niño y la niña necesitan o la persona menor
4 de edad para atender específicamente eso a partir de las características que tiene por su edad,
5 por su etapa del desarrollo, y no meter a todo mundo en una misma bolsa, en un mismo saco y
6 darle al niño o a la niña lo que realmente no necesita, desde una perspectiva adulto céntrica,
7 que es la que nos mueve a nosotros, cuando a mí me gusta hacer una reflexión, cuando hablamos
8 de derechos tenemos que es un buen ejercicio recordar un poquito nuestra realidad nacional,
9 por ejemplo si hoy le digo a doña Rosa que la conozco, usted en las próximas elecciones de
10 febrero no puede votar, porque vamos a impulsar una ley nuevamente para que las mujeres en
11 Costa Rica no voten, ¿que se haría en Costa Rica? probablemente se hace una revolución, es
12 impensable que en el 2023, en el 2024 las mujeres en Costa Rica no puedan votar, simplemente
13 por ser mujeres, es impensable, porque son derechos que se adquirieron, sin embargo tal vez
14 en 1930, en 1920, 1890 ni siquiera se lo cuestionaban la mayoría de las mujeres, algunas sí,
15 pero la mayoría no, lo que vivieron nuestros hermanos afrodescendientes también, que les
16 estaba vedada la posibilidad de ir más allá de Turrialba o más allá de no sé dónde, si alguien
17 pretendiera proponer algo tan descabellado como eso el día de hoy, imagínense la revolución
18 que sería, sin embargo a veces cuando hablamos de derechos de niñez y adolescencia nadie
19 brinca como decimos en un buen Tico, es más fácil organizar es una marcha y no tengo nada
20 contra eso, por los derechos LGTB Q y más que por los niños y las niñas, cuando sabemos que
21 en el silencio de los hogares muchas veces no solo se les margina, no solo se les agrede
22 verbalmente, se les maltrata y se les mata también, como ha ocurrido lamentablemente en
23 nuestro país, son cosas que tenemos que reflexionar muy profundamente, creemos que el
24 Gobierno Local tiene mucho que decir y mucho que aportar para esto, cuando volviendo a lo
25 del video, cuando se hablaba de darles decía el expositor tiempo de intensidad a los niños, de
26 alguna manera es potenciar un poco en las palabras del compañero, potenciar esa niñez no
27 robarla y proyectarla como un adulto pequeñito y crearle todo un esquema de formación y usted
28 en 20 años usted será esto, no y qué tal si ocurre como ocurrió que muchas personas menores
29 de edad con esta pandemia fallecieron, como lo decía el mismo video, a partir de una
30 enfermedad grave simplemente nos morimos y todo el discurso, toda la filosofía, todas las



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 ideas, todas las estructuras, que estaban tejiéndose quedaron ahí en palabras vacías, porque sin
2 la vida que es el valor supremo, la vida es el valor supremo, si la vida no somos nada, nada
3 funciona y nada existe, se nos olvida potenciar al niño que está ahí, Siquirres todo mundo lo
4 sabe es una cuna de talento deportivo, artístico, cultural, provengo del sector educativo, tenía
5 23 años y 8 meses de trabajar en la Escuela La Amelia y acompañé siempre por un asunto de
6 afición a los hijos que iban a los festivales de las artes y podíamos ver que en todas las facetas
7 había pero talento exorbitante, lamentablemente con el paso de los años muchos de los ex
8 alumnos de la escuela, bueno algunos son padres, otros son madres, bendito Dios muy jóvenes,
9 otros están en drogas, por ahí andan, por ahí anda uno que lo vi ahora, otros ya han muerto, por
10 ajusticiamientos, otros han muerto por accidentes, cuando estaban con nosotros, cuando estaban
11 conmigo en un taller soy psicólogo, uno proyectaba un futuro distinto y trataba de transmitirles
12 ideas que potenciaran eso, sin embargo siento que no lo hicimos bien, no lo estamos haciendo
13 bien, si hay algo importante para los niños y las niñas es darles oportunidades, esa puede ser la
14 diferencia, en el video también habla algo muy importante que quería recalcar, el proceso
15 educativo es importante pero a veces la ruptura y las decisiones en la vida no tienen que ver
16 con ese proceso educativo, tienen que ver con un encuentro azaroso o de otro tipo, a veces
17 creemos lo decía el compañero cuando tenía 8 años decía el compañero que me iba a imaginar
18 que iba a estar haciendo, esto aquello, pienso que tal vez no pensó en que iba a ser regidor
19 municipal y que iba a conocer lo que hoy conoce, porque su mundo era más pequeño, estaba
20 preocupado por aprender a leer y escribir y más allá de eso ir a la mejenga o ir a subirse al árbol
21 o irse al río, ir a pescar, así era mi mundo también, de manera que a veces uno como ya tiene
22 cierto recorrido académico también, uno quiere proyectar eso también e imponerlo de alguna
23 manera y el niño tiene una vivencia especial y específica, tiene un potencial enorme, pero más
24 bien a veces con nuestras ideas nosotros cercenamos esa creatividad o cercenamos esa
25 inteligencia, por eso de lo más importante que como Gobierno Local, esperaríamos nosotros
26 que se haga, es tomar decisiones, crear proyectos, crear infraestructura, crear oportunidades,
27 para experimentar que el niño tenga donde pintar, dónde jugar, dónde hacer teatro, dónde hacer
28 música, dónde hacer deporte, porque a la larga el proyecto que tiene los padres es que sea
29 médico o abogado o alguna otra cosa, pero a la larga lo que hay allí en esa familia es un artista,
30 es un gran pintor como ya lo hay, hay un pintor Siquirreño que expone internacionalmente, hay



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 violinistas Siquirreños que están en Europa, no vayamos muy lejos el compañero Rommel que
2 lo conocíamos todos acá y de pronto una beca en la Universidad de Boston, para una
3 especialización encanto y así hay montones y otros muchos que opacados por la falta de
4 oportunidades se quedan ahí en un rinconcito, o están en la bananera de Siquirres o en algún
5 otro lado, sin desmeritar el trabajo tan importante que también hacen, pero que también tal vez
6 tenían otro destino, ya voy terminando, en la declaración de los derechos del niño del 20 de
7 noviembre de 1959, se propone reconocida en el pacto internacional de derechos civiles y
8 políticos, en el pacto internacional de derechos económicos sociales y culturales y en los
9 estatutos e instrumentos pertinentes de los organismos especializados y de las organizaciones
10 internacionales, todos estos instrumentos han sido consultados a la hora de crear la política
11 cantonal de Siquirres y considerados, con la convención decíamos que se marcó un nuevo
12 paradigma, en la valoración de los niños, ante la sociedad concibiéndolos como sujetos de
13 derechos, esto es muy importante, esto es fundamental a la hora de tomar decisiones y de
14 proyectarnos, los principios rectores de la convención, la no discriminación, el compromiso
15 para promover el interés superior de la niñez, dice casi textualmente porque no me lo sé de
16 memoria el Código, en toda decisión que va tomar una institución en la que tiene que ver la
17 niñez y la adolescencia, ha de considerarse primero el interés superior, o mejor interés, es decir
18 que cuando este Concejo Municipal con todo respeto, va tomar un acuerdo en relación a equis
19 asunto y ese asunto tiene injerencia en la vida de los niños, niñas y adolescentes ha de sentarse
20 a recapacitar en el interés superior de la persona menor de edad, que no es cualquier cosa, por
21 el interés superior de la persona menor de edad, siendo psicólogo de La Amelia subí a mi carro
22 a una niña para traerla a la fiscalía sin autorización de sus padres, a denunciar una situación de
23 maltrato, el papá casi me machetea, pero la institución escolar en este caso estaba actuando en
24 apego al interés superior, que está por encima de todo lo demás, podría este padre de familia
25 habiéndose descubierto en el Ministerio Público que lo que se estaba acusando no era tan real,
26 podía ese señor contra demandarme, no puede, porque hay una protección jurídica cuando se
27 trata de actuar en favor de la niñez y la adolescencia, pero en toda decisión sea la Caja, sea el
28 Ministerio de Salud, sea la municipalidad, el MEP el mismo PANI, cualquier decisión que va
29 a tomar tiene que tomar en consideración primero el interés superior de la persona menor de
30 edad, esto es muy relevante, ahí están los derechos todos los conocemos, vida, supervivencia,



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 educación, salud, identidad, familia, opinar, ser escuchado, etcétera, nosotros siempre cuando
2 hablamos del asunto con los chiquillos nosotros nos reunimos cada 15 días, Nicasia y mi
3 persona nos reunimos con los chicos, los domingos, porque resulta que nos piden trabajar con
4 un Concejo participativo niños niñas y adolescencia, pero ellos estudian, nosotros no podemos
5 quitarles que estudien, para que vayan a nuestras reuniones, tenemos nosotros que
6 acomodarnos, entonces nos reunimos los domingos a la una y media de la tarde con ellos cada
7 15 días, cuando los escuchamos ellos plantean un montón de cosas sueños a veces un poco
8 disparatados, pero ciertamente importantes, de manera que hay mucho que trabajar en este
9 sentido, un sin sabor que nos queda a veces en las conversaciones es que faltan oportunidades,
10 aquí no hay una agenda cultural, hay pocos lugares donde ir y pasar el rato libre, opciones, hoy
11 vamos a ir allá, hoy vamos a estar allá, como que no hay, dichosamente hay alguna
12 infraestructura deportiva allá en el Invu que llamamos, en el polideportivo hay canchas de
13 fútbol, pero falta hay una Casa de la Cultura que lamentablemente está haciendo subutilizada
14 me parece a mí, para lo que su naturaleza exige, que es la cultura, la promoción de la cultura,
15 hace mucho no se traen obras de teatro o no se promueven grupos de teatro y demás, pienso
16 que también es importantísimo que el Gobierno Local empuje en esa dirección, hay mucha
17 gente muy buena que podría crear esas oportunidades, tenemos el SINEM trabajando muy
18 lindo, por ahí en estado mis hijas o están, pero han tenido dificultades enormes, ya no cuentan
19 con el apoyo de del Cun Limón y no tienen ni dónde trabajar con los con los chicos y las chicas,
20 están allí en la Justo A Facio de manera incómoda, tenemos que apoyar siento con mucho más
21 decisión ese tipo de iniciativas, muy bien esas son unas preguntas que están ahí simplemente,
22 porque ya se nos agotó el tiempo, qué nos llevamos, qué me llevo de esto de estas ideas, tanto
23 del video como de lo que hemos podido compartir en la luz de los documentos, cuáles son
24 nuestros compromisos con la niñez y la adolescencia, como desde nuestras áreas de trabajo
25 impactar el desarrollo de la niñez y la adolescencia, bueno aquí hay varios educadores, pero
26 también como miembros del Gobierno Local, aquí se toman las decisiones más importantes a
27 nivel local, de manera que ahí están esas esas preguntas y ya dejé de hablar con esto finalizo,
28 para que si alguno o alguna quiere referirse a la situación o a lo dicho o al observado lo pueden
29 hacer en ese momento, muchas gracias señor presidente. -----
30 Se deja constancia que se insertan las diapositivas de lo expuesto anteriormente. -----



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

SUBSISTEMA LOCAL DE PROTECCIÓN

TALLER INFORMATIVO

CONCEJO MUNICIPAL

SIQUIRRES, 2023

QUÉ ES EL SUBSISTEMA LOCAL DE PROTECCIÓN A LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Es el reflejo del Sistema Nacional de Protección Integral de las personas menores de edad, contemplado en la Ley 7739*, al ser el SNPNA, como una gran sombrilla nacional. Para la funcionalidad a nivel local, Para la funcionalidad A nivel local, se creamía decreto los SLPNA.

¿QUIENES LO CONFORMAN ?

Todos los actores sociales que integran el SNPNA y están presentes en el cantón de Siquirres.

Marco normativo
La PCNNA de Siquirres

La PCNNA de Siquirres, toma como marco de referencia la Convención Sobre los Derechos del Niño (CDN), a partir de 1990 y la Doctrina de Protección Integral, donde los NNA pasan a ser "sujetos de derechos, con igualdad, reconocimiento de las libertades, autonomía, una relación de crianza basada en el respeto, educación, en un espíritu de paz, dignidad, tolerancia, libertad y solidaridad". (pág. 5, PCNNA, Siquirres, 2015).

Marco normativo
La PCNNA de Siquirres

En acuerdo #2219-2013, la Municipalidad de Siquirres se inscribe en el Programa Cantones Amigos de la Infancia promovido por la UNICEF, "optando por el desarrollo integral de los NNA del Cantón de Siquirres" (pág. 7, PCNNA, Siquirres, 2015) y partiendo de que el Código Municipal le da "la potestad de crear planes, programas, políticas y proyectos, que contribuyan al desarrollo humano..." (pág. 7, PCNNA, Siquirres, 2015)

Marco normativo
La PCNNA de Siquirres

Al ser uno de los objetivos primordiales de la PCNNA que Siquirres "sea un cantón protector de los derechos de las Personas Menores de Edad (PME), que vele por el desarrollo integral de los mismos, desarrollará procesos de relevancia dirigidos a la "promoción, respeto, y garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes en un marco democrático". (pág. 7, PCNNA, Siquirres, 2015)

Marco normativo
La PCNNA de Siquirres

En función de lo anterior, la Municipalidad de Siquirres, "mediante la PCNNAS y en conjunto con instituciones estatales, empresa privada, Iglesias, Organizaciones no Gubernamentales y de base comunitaria, entre otros actores sociales; se compromete a aportar presupuesto, promover la creación de la ONAS, a fin de que sea la encargada, en conjunto con la JPNA, de monitorear y fiscalizar el cumplimiento de dicha Política a nivel Cantonal. (pág. 8, PCNNA, Siquirres, 2015)

DATOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA EN EL PAIS

- Según los datos de Unicef, 371.000 personas menores de edad viven en pobreza en Costa Rica.
- Según los datos del Estado de la Educación 2021, menos del 60% de las personas con edades entre los 18 y 22 años sabían leer y escribir.

En PISA 2018, el foco principal fue la competencia lectora, no se logró la meta esperada. Los desempeños generales de los estudiantes de 15 años que participan en esta prueba siguen siendo relativamente bajos.

Estado de la educación, 2021. San José, Costa Rica

QUÉ SON LOS DERECHOS HUMANOS

Son derechos inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, o cualquier otra condición. Todos tenemos los mismos derechos humanos, sin discriminación alguna. Estos derechos son interrelacionados, interdependientes e indivisibles.

DECLARACIÓN DE LOS DERECHOS DEL NIÑO (20 DE NOVIEMBRE DE 1959).

- Reconocida en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (artículos 23 y 24), en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (artículo 10) y en los estatutos e instrumentos pertinentes de los organismos especializados y de las organizaciones internacionales que se interesan en el bienestar del niño.



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES



Presidente Black Reid: A ustedes señores expositores, más bien muchas gracias por su tiempo para venir ante este Concejo y exponernos este tema tan interesante que tiene que ver con la niñez y la adolescencia de nuestro cantón, tiene la palabra la síndica suplente en distrito de Florida.

Síndica Suplente Vega García: Muy buenas tardes señores del Patronato Nacional de la Infancia, muy buenas tardes señor presidente, compañeros del Concejo y público que nos



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 observa por las redes sociales, ahora que saludaba a Nicasia hice un retroceso en el tiempo hace
2 19 años estábamos nosotros trabajando en un tema, que cuando el señor psicólogo nos
3 mencionaba este último caso del tener que subir un estudiante el carro de él para poder traerlo
4 y atenderlo, también me hizo recordar a que aquel caso que como vecina tuve que hacer lo
5 mismo, jugándome el pellejo tal vez, pero hicimos una coordinación tan increíble, patronato
6 nacional de acá de Siquirres, con patronato a nivel nacional y fuerza pública estuvo ahí, el
7 INDER también nos colaboró, no sé si Nicasia se acuerda, fue una coordinación bastante
8 interesante con dos criaturas que en ese momento necesitaron atención, los que somos papás o
9 los que somos mamás, definitivamente nos tocan el corazón cuando vemos el maltrato de un
10 infantil, cuando el caballero menciona que qué hace la institución o qué podría también hacer
11 nuevamente la institución, ideas que puedan traer beneficios a nuestras criaturas, también
12 analizaba qué es lo que estamos haciendo nosotros acá y hoy precisamente el compañero
13 Manzanares nos invitó a la escuela de él y atendimos la invitación con los niños y es algo que
14 nos llena muchísimo, ver el brillo de todas aquellas criaturas, vera unos que son más
15 hiperactivos, otros más participativos, otros más cohibidos, el interactuar de ellos con nosotros
16 que definitivamente nos ven como también como un modelo a seguir y esa picardía de querer
17 acercarse, de querer saludar, definitivamente nos llegó muchísimo esa experiencia de hoy se
18 celebraba el día de los parques nacionales y bajo la Comisión de Ambiente Municipal hicimos
19 esa visita, cuando me dice el compañero ¿que estamos haciendo? precisamente nosotros
20 estamos trabajando desde esa área también y la institución la municipalidad está respaldándose
21 ese proyecto, que tal vez usted diga bueno ahora que mencionaba es más fácil desfilas por los
22 animales, sí a veces eso se torna de esa manera, pero vieras que esta institución ha estado
23 respaldando un proyecto de educación ambiental en los centros educativos, estoy 100% segura
24 que eso nos va a ser retroceder y regresar a nuestra madre tierra, el contacto desde directo de
25 los niños con la naturaleza, eso es sumamente necesario y hoy felicito también al compañero
26 Manzanares, tienen su escuela una huerta ese jugar de los niños ustedes que son psicólogos lo
27 saben, ese contacto de los niños con la tierra, con las plantas, eso los hace completamente recibir
28 esa energía ellos y poderla enfocar de una manera diferente, desde acá este convenio es con el
29 MEP y ya lo llevamos bastante adelantado pronto estaremos a firmar y ¿cuál es la idea? bueno
30 esta municipalidad de una manera transversal estaría trabajando con el SINAC y también con



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 el MEP para poder darle una oportunidad a los niños de crear nuevas proyectos, de crear nuevas
2 ideas para la protección del medio ambiente, pero para su propia protección también, es algo
3 que definitivamente tiene que ir de la mano, el equilibrio del medio ambiente, sostenido sobre
4 la Ley 50 de la Constitución Política, donde todos los niños y personas tenemos derechos aún
5 ambiente equilibrado, luego también estamos bajo un convenio de un espacio como usted dice
6 saludable para los chicos, que en este caso tenemos el Parque Barbilla, cuando venimos a hacer
7 este tipo de convenios vamos abriendo esos espacios donde podamos llevar a estas poblaciones,
8 a un contacto directo con lo que es la naturaleza, también tenemos un proyecto de que es Cuna
9 de Aves que es un proyecto que está en el distrito de Florida también, donde vamos a crear un
10 aula verde y un aula azul donde nuestros niños, nuestras escuelas, tengan el derecho y la
11 oportunidad de poder ir a ese lugar a nutrirse, de toda la información que a ellos a futuro les va
12 definitivamente a sostener en el tiempo, entonces eso es digamos hablando personalmente de
13 lo que en el espacio ambiente se está logrando con ellos, eso se va a dar de los centros
14 educativos escuelas y colegios y pues gracias a Dios que aquí tenemos varios compañeros
15 educadores, como ya ustedes lo saben, estamos muy interesados en que este proyecto se lleve
16 a cabo cuanto antes, porque necesitamos devolverle la salud mental a nuestros niños, toda la
17 violencia que estamos viviendo, toda esa falta de arraigo, esa falta de tal vez hasta de dominio,
18 ha sido también porque los hemos despegado del campo, los hemos despegado de su tierra, nos
19 hemos despegado de la naturaleza, les hemos dado tal vez un iPad que ellos simple y
20 sencillamente están conectados al internet, que no es sano para ellos, es querer sacarlos del aula
21 y hacerlos conectarse también con la naturaleza, porque eso a nosotros y a ustedes lo saben que
22 es más que necesario para el ser humano en general, pero principalmente a los niños que son el
23 futuro del país y del mundo, muchísimas gracias. -----

24 **Presidente Black Reid:** A usted señora Síndica, tenemos una participación más de don Freddy,
25 luego seguimos con Stanley y cerramos con mi persona. -----

26 **Regidor Suplente Badilla Barrantes:** Muchas gracias señor presidente, muy buenas tardes a
27 los compañeros de la junta, un gran gusto verlos Giovanni y Nicasia pensé que ya estaba
28 pensionada y que se me había escondido para no invitar, pero no dice que todavía no, bueno y
29 a las personas que nos ven por redes sociales, como lo dijo don Giovanny que es muy
30 importante, porque es un nuevo elemento que tenemos para llevar el mensaje de los Concejos



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 Municipales a toda la comunidad, no solamente bueno todas las personas se quieran vernos, no
2 solamente en vivo sino también en diferido porque quedan en la en la página de youtube para
3 hacer este visualizados cuando así las personas lo tengan a bien, este trabajo Giovanni decía
4 algo interesante, este es un Concejo Municipal muy MEP, entre ex y actuales somos como 12
5 o 13 de los 28 y tenemos a Junior que también nos apoya ahí, es un mini MEP por que la esposa
6 de Junior es asistente de supervisión de circuito 06, entonces tenemos personas muy afines con
7 el tema educativo, uno como supervisor que fue como me pensioné, pues tiene la visión de lo
8 que es primaria y lo que es secundaria, lo que es niñez en su primera infancia y la parte ya de
9 escuela y adolescencia que es hasta el último día antes de cumplir mayoría de edad, dicho esto
10 considero que sería importante compañeros solicitar en algún momento, porque este no es en
11 realidad un foro como para discutir las propuestas que se pueden hacer a nivel de
12 municipalidades, este es un Concejo en donde estamos en una sesión extraordinaria para
13 conocer la temática o reconocerla, porque de hecho en el caso mío pues estuve presente en todo
14 el proceso, desde nuestra declaratoria de Cantones Amigos de la Infancia, por ahí tengo que
15 tener toda esa documentación en alguna llave maya que debe andar por ahí, el intercambio con
16 otras municipalidades como Pococí, si en algún momento nos reunimos allá, como lo dice
17 Giovanni es un acuerdo bastante añejo prácticamente anda como por los 7 años en el 2014 por
18 ahí, sin embargo de los Concejos Municipales cambian, lo que siento es que por lo menos no
19 recuerdo que en esa comisión municipal estuviese metido regidores del Concejo Municipal y
20 como bien se dice aquí es donde se toman las decisiones, entonces pienso que tal vez sería
21 importante como convocar a un foro en el cual estemos representantes, en el Concejo no existe
22 la comisión de niñez y adolescencia por ejemplo, entonces habría ver que ver si es pertinente
23 crearla, eso ya sería un criterio del señor presidente, a raíz de lo que le de lo que se le pueda
24 plantear, el punto mío es que esta temática en cierta forma tiene mucho asidero jurídico, eso lo
25 hemos conversado con Nicasia que una vez tuvo un agarrón con mi directores en la Escuela del
26 Encanto, defendiendo Nicasia los derechos de los de los niños y niñas y los directores tratando
27 de cuestionarle, pero es importante anteponer el marco jurídico con nuestra realidad comunal,
28 por ejemplo Giovanni habla de no sé cuántos de niños 200, 500 y resto de mil en situación
29 vulnerable, en pobreza o pobreza extrema en Costa Rica, bueno habría que ver ajustarlo a
30 nuestro a nuestro cantón, hay una comisión legislativa de niñez y adolescencia, que puede



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 apoyar muchas acciones, se necesita músculo político para lograr esos cambios que se
2 requieren, porque no podemos ver el tema de niñez y adolescencia como un tema MEP, como
3 un tema PANI, como un tema juntas, esto es un tema de todos, porque la primera educación
4 que usted recibe es en su casa, y eso que hablaba Mayita esa educación ambiental, esa es la
5 idea que esa educación vaya a la casa, no es solamente el estudiante en el centro educativo, sino
6 que a través de esos procesos de enseñanza aprendizaje, logra interiorizar ¿para qué? para que
7 apoye acciones en su casa pendientes a la protección del ambiente, entonces ese cambio de
8 conducta, ese cambio de paradigma, pienso que es un trabajo sostenido para todos, entonces mi
9 propuesta sería crear algún foro en donde podamos conversar sobre el tema, si el señor
10 presidente a bien lo tienen yo podría estar ahí, porque ya manejo un poco el la temática por lo
11 que se ha hecho, tuvimos la pandemia que es un elemento que es digno de tomar en cuenta, este
12 es un Gobierno Local marcado por esa particularidad, entonces pensaría y mi propuesta iría en
13 ese sentido, aquí tenemos educadores tenemos a don César, está Zoraida, María, Johnny, que
14 son educadores activos y está Rosa que también los acompañó en aquel tiempo, en esos
15 procesos que su educadora pensionada y acá tenemos a Yoxi que tiene un ligamen cercano con
16 el sector educativo, aunque ahora no está laborando, pero ese no es nuestra esencia, Karla,
17 entonces hay material, esta Yeimer está por allá Dinia, entonces vean ustedes que tienen
18 bastante de dónde escoger, el doctor Manzanares también, entonces es una temática que
19 podemos abordarla, creo que los vientos soplan para que las cosas se puedan hacer, entonces
20 muchísimas gracias señor presidente y dejo la idea ahí para que la analicen. -----

21 **Presidente Black Reid:** Excelente, señor Badilla, tiene la palabra tiene la palabra el Síndico
22 don Stanley Salas Salazar. -----

23 **Síndico Salas Salazar:** Buenas tardes a todos, gracias presidente y muchas gracias por la
24 exposición, la verdad que muy bonita, quiero ser breve hace no recuerdo la fecha exacta, pero
25 más o menos su año estuvieron los el mismo señor y con una muchachita morena exponiendo
26 el mismo caso, en ese entonces había recomendado en el 2012 cuando fui presidente de la
27 Asociación Integral de Herediana, DINADECO nos exigía que teníamos que nombrar en
28 asambleas el comité de protección de la niñez y la adolescencia, eso creo que se quedó en
29 basurero y no lo volvieron a hacer, decía en su entonces de que Siquirres tiene 48 asociaciones
30 de desarrollo, si el Concejo ya que hace un año lo recomendé y no pasó nada, si el Concejo



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 tiene a bien tomar un acuerdo y pedirle al director nacional de DINADECO que vuelva a
2 implementar esa directriz, tuviéramos 48 comités de protección y la niñez en el cantón,
3 anteriormente en la asamblea de cada asociación, le decían asamblea de la asociación nombrar
4 nueva junta directiva o reelegir y a la vez elegir el comité de la niñez y la adolescencia, en cada
5 asociación, si lo pudiéramos implementar tuviera un soporte adicional en el cantón para
6 fortalecer eso, nada más una sugerencia, no sé hasta dónde se podrá tomar un acuerdo de pedir
7 que vuelvan a implementar esa directriz, muchas gracias. -----

8 **Presidente Black Reid:** A usted señor síndico, bueno primero que nada agradecerles por sacar
9 el tiempo y venir a este Concejo a exponernos este tema tan interesante, creo que acá todos
10 estamos identificados con este tema, los que no somos papás somos tíos, los que no somos tíos
11 somos abuelos, los que no somos abuelos somos primos, todos tenemos algo que ver con la
12 niñez y la adolescencia, siento que es un tema que no se le ha dado tal vez el interés que se
13 debería, no solamente a nivel cantonal, sino a nivel nacional a nivel país, ahorita vemos y es
14 una situación que a veces de la impotencia que se siente tal vez a veces dura uno quisiera poder
15 hacer más, pero definitivamente a veces la situación o la circunstancias no nos lo permiten, lo
16 que sí nosotros como Concejo Municipal podemos hacer es tomar dos acuerdos, pero no
17 quisiera tomar solo dos acuerdos, quisieran que esos acuerdos fueran bien redactados con toda
18 la forma primero la propuesta que hacía el señor don Freddy Badilla de formar la comisión
19 municipal de la niñez y adolescencia, me parece bien lo que pasa es que eso tiene que ser
20 conformado por lo menos por tres o cuatro personas y eso no lo quiero hacer así como abuelo
21 pájaro, lo vamos a tener para la otra semana listo, para el martes lo vamos a presentar vamos a
22 presentar las personas para la comisión, para que integren la comisión y dos me interesa mucho
23 lo que decía el señor Stanley, entonces sí sería muy bueno presentar un documento ya formal
24 para el martes en esta sesión, para mandar a consultar o a la presidencia de DINADECO creo
25 que dijo el señor síndico sobre este tema y no solo preguntar si no pedirles la o hacerle la
26 exhortativa a que se vuelva a promulgar el documento e incitar a las asociaciones a formar este
27 comité que es tan importante, a los señores del PANI, la señora del PANI y los señores que
28 conforman el equipo que es en este caso Sileny de la municipalidad y él que está disfrutando
29 hoy en día de su pensión, pero al maestro que está por acá con nosotros que no se queda quedito,
30 no se puede quedar quedito uno verdad es complicado, decirles que en una mesa de trabajo



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

como propuso el señor Freddy Badilla es más fácil poder conformar un plan de trabajo y así poder presentarlo ante este Concejo Municipal y ante la administración, para ver qué línea podríamos nosotros tomar en cuanto a este tema de la niñez y la adolescencia, entonces les hago la propuesta de hacer una mesa de trabajo, juntamente con este Concejo, no una sesión sino la mesa de trabajo donde podríamos formar un muñequito presentarlo ya bien formadito ante este Concejo Municipal y la administración y de ahí partir con una línea o con un norte para ver qué podríamos ya tener listo para los niños de nuestro cantón, y ojalá que ese proyecto o eso que vayamos a presentar acá pueda hacer algo un ejemplo para los otros cantones y también se puede implementar, no sé si están satisfechos con la propuesta que les hacemos y les doy el espacio si quieren hacer algún comentario. -----

Lcda. Nicasia Ruiz Sequeira: Muchas gracias, solo quiero aclarar algo, los niños no son el futuro de la patria, ni de un cantón, los niños son el presente, son los ciudadanos menores de edad, presente que si no hacemos nada por ellos hoy, sí van a ser ciudadanos del futuro muy dañados, muchas gracias. -----

Sr. Giovanni Rodríguez: Sí muchas gracias, nosotros estamos de acuerdo, excelente idea en una mesa de trabajo podemos discutir, porque hay muchas ideas ahí que se han quedado dando vueltas hace mucho tiempo, entonces sería excelente que puedan formar la comisión y convocarnos una mesa de trabajo, estoy seguro que algunos de los compañeros del subsistema estaremos encantados de formar parte de esa discusión para crear propuestas. -----

Presidente Black Reid: Excelente don Giovanni lo que vamos hacer para el martes la propuesta de don Stanley, formar la comisión y de ahí ya la comisión nos podemos sentar en una mesa de trabajo de diálogo y podríamos traer a alguien de la administración también para que se sienten en esa mesa de diálogo juntamente con la comisión y esta comisión hacer un informe al Concejo Municipal donde de ahí se toma el acuerdo sobre el tema, muy buenas tardes Dios me los bendiga y me los lleve con bien. -----

Sr. Giovanni Rodríguez: Perfecto, gracias. -----

ARTÍCULO IV.

Correspondencia.

1.-Oficio número C.C.S-026-2023 que suscribe el Sr. Álvaro Antonio Stewart Satchuell, Presidente de la Comisión de Fiestas 2022-2023 dirigida al Concejo Municipal de Siquirres,



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

donde solicita el préstamo del video beam, para la capacitación y sesión de fotos de las candidatas del certamen, que se llevara a cabo este sábado 26 de agosto, se comprometen a su cuidado y resguardo.-----

ACUERDO N°4003-24-08-2023

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Dar en préstamo el video beam, a la comisión de carnavalitos Siquirres 2022-2023, para la capacitación y sesión de fotos de las candidatas del certamen, que se llevará a cabo este sábado 26 de agosto 2023. Asimismo, le den cuidado y resguardo al mismo. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

2.-Oficio número CCDRS-158-2023 que suscribe la Sra. Gentel Taylor Cambronero/Asistente Administrativa CCDRS, dirigida al Concejo Municipal de Siquirres en Asunto: Remisión modificación presupuestaria N° 007-2023, mediante el cual indica que, con instrucción de la Junta Directiva de este órgano, según acuerdo tomado en sesión extraordinaria número 011-2023, donde se conoce y aprueba para su remisión la modificación presupuestaria número 007-2023. Adicionalmente, se adjuntan los siguientes documentos: Plan-presupuesto de la modificación presupuestaria N°007-2023. Justificación de los recursos. Oficio de detalle partidas modificadas suscrito por la Contadora Externa. Cuadro desglose de partidas modificadas. -----

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE SIQUIRRES

HOMBRE DEL DEPARTAMENTO O AREA:
FECHA Y HORA DE REMISION:

Concedido Institucional
21/08/2023 00:00

SESION ORDINARIA:
2023

NÚMERO DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA A LA QUE APLICA
N°07-2023

Programa	Actividad/Servicio/Evento	Código presupuestario	Descripción del Código Presupuestario	N° de proyecto	Nombre del Proyecto	Tipo de Gasto según clasificador	Código de Clasificador Económico	Saldo Financiero	Saldo Operativo	Aumentar a	Retraer	Nuevo Saldo	Origen de los Recursos	Meta
01	Recreación	5.02.09	Otros construcciones, adiciones y mejoras	N/A	N/A	Gasto Corriente	5.02	\$28.900.300,26	\$28.900.300,26		\$1.812.600,00	\$28.990.700,26	Superavit Libre	1
1	Gestión Administrativa	1.04.03	Servicios de impresión	N/A	N/A	Gasto Corriente	1.04	\$0,00	\$0,00	\$1.500.000,00	\$0,00	\$1.500.000,00	Superavit Libre	
1	Gestión Administrativa	1.03.01	Información	N/A	N/A	Gasto Corriente	1.03	\$0,00	\$0,00	\$212.600,00	\$212.600,00	\$212.600,00	Superavit Libre	
								\$28.900.300,26	\$28.900.300,26	\$1.812.600,00	\$1.812.600,00	\$28.900.300,26		

Límites de acción presupuestaria

(a) Límite total de la modificación	\$1.812.600,00
(b) Monto gasto corriente	\$1.812.600,00
(c) Monto Gasto Capitalizable	\$0,00
(d) Monto Gasto Amortización	\$0,00
(e) Monto Gasto suma sin asignación presupuestaria	\$0,00

Bloque Legalidad

(a) Modificación entre el mismo Programa	Sí	No
(b) Modificación entre Programas	Sí	No
(c) Modificación para aumentar partidas de salidas y transferir de plaza	Sí	No
(d) Modificación para cubrir un compromiso previamente adquirido, controlado en contabilidad presupuestaria	Sí	No
(e) Modificación modificación aprobación Junta Directiva	Sí	No

Elaborado por: (Nombre y Firma)
Puesto: Contadora externa



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

ACUERDO N°4004-24-08-2023

Sometido a votación por unanimidad una vez conocido el oficio número CCDRS-0158-2023, el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Dar por conocido y aprobada la modificación presupuestaria N°007-2023 presentada por la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación Siquirres. Se dispensa de trámite de Comisión. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

3.-Oficio número Al-FPLN-53-GVM-216-2023, que suscribe el Sr. Geison Valverde Méndez, Diputado, dirigida al Concejo Municipal de Siquirres, mediante el cual expresa que en el marco de las celebraciones del Mes de la Persona Negra y la Cultura Afrocostarricense, se estará realizando una Feria Gastronómica Afrocaribeña el próximo martes 29 de agosto, en los espejos de agua de la Asamblea Legislativa, a partir de las 10:00am y hasta las 02:00pm, por lo cual extiende una cordial invitación a todas las personas afrodescendientes del honorable Concejo para que nos acompañen en tan importante actividad.-----

Recibido y conocido el oficio por el Concejo Municipal, se archiva. -----

ARTÍCULO V.

Informes de Comisión.

1.-Se conoce el Informe de Comisión número CENAI-CMS-0014-2023 de la Comisión Especial de Nombramiento Indefinido de Auditor Interno, en atención al oficio DFOE-LOC-1414 (10743) del 15 de agosto de 2023 suscrito por la Licda. Vivian Garbanzo Navarro/Gerente de Área de Fiscalización para el Desarrollo Local de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la República, que textualmente cita: -----

Municipalidad de Siquirres

Comisión Especial de nombramiento indefinido de

Auditor Interno

Informe de Comisión

CENAI-CMS-0014-2023

ATENCIÓN: Oficio DFOE-LOC-1414 (10743) del 15 de agosto de 2023 suscrito por la Licda. Vivian Garbanzo Navarro/Gerente de Área de Fiscalización para el Desarrollo Local de la



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la República.

SEGUNDA LEGISLATURA

(Del 1° de mayo del 2022 al 30 de abril del 2024)



Informe de Comisión

CENAI-CMS-0014-2023

Comisión Especial de

Nombramiento Indefinido de Auditor Interno

La Comisión Especial para el Concurso Público correspondiente al nombramiento por tiempo indefinido del Auditor Interno de la Municipalidad de Siquirres, procede a informar al Concejo Municipal lo siguiente:

Considerando:

PRIMERO: Mediante acuerdo No. 3972 tomado por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria No. 172 del 15 de agosto de 2023, se acordó trasladar a esta Comisión Especial el oficio número DFOE-LOC-1414 (10743) del 15 de agosto de 2023 suscrito por la Licda. Vivian Garbanzo Navarro/Gerente de Área de Fiscalización para el Desarrollo Local de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la República, en asunto seguimiento a las gestiones para el nombramiento del Auditor Interno por tiempo indefinido de la Municipalidad de Siquirres.

SEGUNDO: Del oficio supra citado se extrae en lo de interés, los siguientes aspectos:

- ✓ *El Concejo Municipal debe tomar un acuerdo declarando el concurso fallido, conforme a lo indicado en el punto 2.4.1 de los lineamientos. (La cursiva no es del original).*

En relación a este punto, el Concejo Municipal efectivamente acordó declarar fallido el concurso público No. 01-2023, mediante acuerdo No. 3932 de la Sesión Ordinaria No. 170 celebrada el 01 de agosto de 2023, situación que se informó al Órgano Contralor con oficio número DA-733-2023 remitido por la Alcaldía Municipal el 16 de agosto del presente.

- ✓ *Además, debe revisar las bases del concurso, los medios de divulgación, los plazos para presentación de atestados, entre otros factores; de modo, que para el nuevo concurso*



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 que se tiene que realizar para el nombramiento del auditor interno por tiempo
2 indefinido se procure atraer la mayor cantidad de candidatos idóneos. (La cursiva no
3 es del original).

4 Para acatar lo indicado en el punto citado, dentro del cronograma de actividades, se incluye
5 realizar una revisión a las bases del concurso, los medios de divulgación, los plazos para
6 presentación de atestados, entre otros factores.

7 ✓ Además, el Concejo Municipal debe comunicar el nuevo cronograma de actividades
8 para procurar en el menor tiempo posible, nombrar al auditor interno por tiempo
9 indefinido en dicha Municipalidad. (La cursiva no es del original).

10 Es importante recalcar, que este Órgano Colegiado, la Comisión Especial y la Administración
11 Municipal gestionaron el proceso concursal 01-2023 en lo que a cada uno le corresponde de
12 forma diligente y célere, por lo que escapa a nuestro ámbito competencial que el mismo no
13 haya sido fructífero. No obstante, se realizará una revisión exhaustiva técnica y legal para que
14 el nuevo concurso a efectuar, atraiga la mayor cantidad de candidatos idóneos. Por lo que se
15 propone y presenta el siguiente cronograma de actividades, el cual considera revisiones,
16 solicitudes de información, normativa, las fases concursales, posibles apelaciones o demoras
17 que pueden existir, hasta la conclusión con un nombramiento exitoso:

Cronograma de actividades del Concurso Público 02-2023 para el nombramiento a plazo indefinido del Auditor (a).		
Acción	Fecha de inicio	Fecha de finalización
1.-Nueva integración o ratificación de los miembros de la Comisión Especial para el Nombramiento del titular de la Auditoría Interna.	28-08-2023	01-09-2023
2.-Revisión de las bases del concurso, los medios de divulgación, plazos, entre otros aspectos del concurso público 01-2023.	04-09-2023	22-09-2023
3.-Solicitud a la administración de aspectos importantes para ser incluidos en las bases del concurso (Condiciones salariales, salario compuesto, salario global transitorio ¹ , presentación de normativa interna para la evaluación del periodo de prueba, entre otros). Este plazo incluye el periodo que la administración requiere para presentar ante el Concejo la información.	04-09-2023	13-10-2023
4.-Solicitud a la Comisión Especial, elaboración y presentación del borrador Reglamento del Concurso Público para la Selección y Nombramiento Indefinido del Auditor Interno de la Municipalidad de Siquirres.	16-10-2023	10-11-2023
5.-Gestión de la publicación del Reglamento en el Diario Oficial la Gaceta.	13-11-2023	24-11-2023
6.-Ajustar las Bases del Concurso Público de acuerdo a la revisión realizada, al reglamento e información solicitada a la administración.	27-11-2023	30-11-2023
7.-Gestión de la publicación del Concurso Público en el Diario Oficial la Gaceta, Colegios profesionales, redes sociales, página institucional y bolsas de empleo.	04-12-2023	21-12-2023
8.-Periodo de recepción de nominaciones.	03-01-2024	23-01-2024
9.-Valoración de nominaciones.	24-01-2024	26-01-2024
10.-Comunicación de los resultados obtenidos en la etapa de revisión de requisitos mínimos y fechas para la aplicación pruebas y entrevistas.	26-01-2024	31-01-2024

¹ Conforme a la Ley Marco de Empleo Público ley No. 10159 y su Reglamento.



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1	11.-Preparación de las pruebas.	01-02-2024	05-02-2024
2	12.-Aplicación de pruebas (técnica y entrevista).	06-02-2024	09-02-2024
3	13.-Revisión de pruebas aplicadas.	12-02-2024	15-02-2024
4	14.-Integración de la terna o nómina.	16-02-2024	20-02-2024
5	15.-Dictamen de la Comisión Especial dirigido al Concejo Municipal comunicando la terna o nómina.	20-02-2024	20-02-2024
6	16.-Comunicación de los resultados a los participantes.	21-02-2024	23-02-2024
7	17.-Periodo para resolver trámites recursivos.	26-02-2024	29-02-2024
8	18.-Acuerdo de solicitud de comunicación a la CGR del proceso del nombramiento concursal para su aprobación.	01-03-2024	05-03-2024
9	19.-Solicitud de aprobación del proceso para el nombramiento indefinido a la CGR.	05-03-2024	05-03-2024
10	20.-Plazo para resolver la CGR y posibles solicitudes adicionales del proceso.	05-03-2024	30-04-2024
11	21.-Selección y comunicación del integrante para el respectivo cargo.	02-05-2024	07-05-2024
12	22.-Comunicación de los datos del profesional nombrado a la CGR.	08-05-2024	14-05-2024
13	23.-Periodo de prueba.	14-05-2024	14-08-2024

POR TANTO:

Los suscritos miembros de la Comisión, recomendamos y solicitamos que proceda a dictar un acuerdo de la siguiente forma:

PRIMERO: Se apruebe el informe número CENAI-CMS-014-2023 de la Comisión Especial de nombramiento indefinido de Auditor Interno.

SEGUNDO: Informarle al Órgano Contralor que mediante acuerdo No. 3932 de la Sesión Ordinaria No. 170 celebrada el 01 de agosto de 2023 por el Concejo Municipal, se declaró fallido el Concurso Público No. 01-2023 conforme al punto 2.4.1 de los Lineamientos sobre gestiones que involucran a la auditoría interna presentadas ante la CGR, siendo que ese proceso concursal no superó todas sus etapas en cuanto hacer efectivo el nombramiento y su respectivo periodo de prueba, por la no aceptación del cargo al puesto de Auditor Interno de la única integrante de la nómina Itza Janei López Spencer, situación que se informó al Órgano Fiscalizador con oficio DA-733-2023 remitido por la Alcaldía Municipal el 16 de agosto del presente.

TERCERO: Se aprueba el cronograma de actividades del concurso público 02-2023 para el nombramiento del auditor interno por tiempo indefinido, propuesto por la Comisión Especial, siendo que incluye plazos razonables y prudenciales en procura de que el proceso concursal sea eficiente. Asimismo, se proceda a notificar a la Licda. Vivian Garbanzo Navarro/Gerente de Área y Lic. Jorge Barrientos Quirós/Fiscalizador del Área de Fiscalización para el Desarrollo Local de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 República.

2 **Se firma el presente informe al ser las quince horas del día veinticuatro de agosto del año**
3 **dos mil veintitrés, por todos los integrantes de la Comisión Especial de nombramiento**
4 **indefinido de Auditor Interno.**

5

6

7


Randall Black Reid

8

9


Freddy Badilla Barrantes


Esmeralda Allen Mora

10 **Presidente Black Reid:** Somete a votación el informe de la Comisión CENAI-CMS-0014-
11 20232023 de la Comisión Especial de Nombramiento Indefinido de Auditor Interno. -----

12 **ACUERDO N°4005-24-08-2023**

13 Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: **PRIMERO:**
14 Se aprueba el informe número CENAI-CMS-014-2023 de la Comisión Especial de
15 nombramiento indefinido de Auditor Interno. **SEGUNDO:** Informarle al Órgano Contralor que
16 mediante acuerdo No. 3932 de la Sesión Ordinaria No. 170 celebrada el 01 de agosto de 2023
17 por el Concejo Municipal, se declaró fallido el Concurso Público No. 01-2023 conforme al
18 punto 2.4.1 de los Lineamientos sobre gestiones que involucran a la auditoría interna
19 presentadas ante la CGR, siendo que ese proceso concursal no superó todas sus etapas en cuanto
20 hacer efectivo el nombramiento y su respectivo periodo de prueba, por la no aceptación del
21 cargo al puesto de Auditor Interno de la única integrante de la nómina Itza Janei López Spencer,
22 situación que se informó al Órgano Fiscalizador con oficio DA-733-2023 remitido por la
23 Alcaldía Municipal el 16 de agosto del presente. **TERCERO:** Se aprueba el cronograma de
24 actividades del concurso público 02-2023 para el nombramiento del auditor interno por tiempo
25 indefinido, propuesto por la Comisión Especial, siendo que incluye plazos razonables y
26 prudenciales en procura de que el proceso concursal sea eficiente. Asimismo, se proceda a
27 notificar a la Licda. Vivian Garbanzo Navarro/Gerente de Área y Lic. Jorge Barrientos
28 Quirós/Fiscalizador del Área de Fiscalización para el Desarrollo Local de la División de
29 Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la República. -----

30 **VOTAN A FAVOR:** Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

2 **ARTÍCULO VI.**

3 Mociones.

4 **1.-**Moción presentada por el Sr. Mangell Mc Lean Villalobos/Alcalde Municipal, acogida por
5 el Sr. Randal Black Reid, Regidor propietario y Presidente del Concejo Municipal que
6 textualmente cita: -----

7 **MOCIÓN**

8 **Presentada por:**

9 ALTERACION

10 FONDO X

11 DISPENSA DE COMISIÓN X

12 ACUERDO FIRME X

13 **CONSIDERANDO:**

14 **Primero:** Que de conformidad con el artículo 1 del Código Municipal, la municipalidad es una
15 persona jurídica estatal, con patrimonio propio y personalidad, y capacidad jurídica plenas para
16 ejecutar todo tipo de actos y contratos necesarios para cumplir sus fines, disposición confirmada
17 por el artículo 4 del mismo Código cuando dispone que la municipalidad está dotada de
18 autonomía política, administrativa y financiera, autonomía que proviene de la Constitución
19 Política y atendiendo a esta autonomía, el mismo código la faculta para administrar y prestar
20 los servicios públicos municipales, así como velar por su vigilancia y control (inciso c) y para
21 concertar, con personas o entidades nacionales o extranjeras, pactos, convenios o contratos
22 necesarios para el cumplimiento de sus funciones (inciso f).

23 **Segundo:** Que en el distrito de Siquirres cuenta con un Cementerio Central, a cargo de la
24 Municipalidad.

25 **Tercero:** Que el **“REGLAMENTO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS**
26 **CEMENTERIOS MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES”** Publicado en Alcance No. 30 a La
27 Gaceta No. 24 del 08 de febrero del 2018, establece que los cementerios a cargo de la
28 Municipalidad de Siquirres deben ser administrados por un Junta Administrativa.

29 **Cuarto:** Que existen otras formas de administración de camposantos, que permiten mayor
30 agilidad y eficiencia y por lo tanto prestar un mejor servicio a la los y las Siquirreñas que



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

requieran de un cementerio municipal; sin que implique la tercerización del servicio, otorgando la administración a organizaciones sin fines de lucro como Asociaciones Civiles creadas al efecto y regidas por la Ley de Asociaciones (Ley N° 218 del 8 de agosto de 1939 y sus reformas).

POR TANTO

Se solicita al honorable Concejo Municipal tomen un acuerdo definitivamente aprobado y en firme en la siguiente línea:

Primero: Esta Moción se dispensa de trámite de Comisión de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal.

Segundo: Que se reformen los artículos 2, 3, 4; 6, 9, 10; 11, 13, 14; 20, 31, 32; 61 y 62 del “**REGLAMENTO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS CEMENTERIOS MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES**” Publicado en Alcance No. 30 a La Gaceta No. 24 del 08 de febrero del 2018, en los términos que de seguido se detallan:

I.- Refórmese el artículo 2 del “Reglamento para la Administración de los Cementerios Municipalidad de Siquirres”; para que en lo sucesivo se lea de la siguiente manera:

“Artículo 2.- Para los efectos del presente reglamento se entenderá por:

- 1.** *Administrador: Junta Administrativa del Cementerio o Asociación Administradora.*
- 2.** *Cementerio: Cementerios del cantón de Siquirres.*
- 3.** *Derecho funerario: Es el derecho de uso y disfrute que tiene el concesionario sobre uno o varios lotes destinados a la inhumación de cadáveres humanos.*
- 4.** *Derecho funerario Simple: Espacio de terreno vertical que por sus dimensiones está destinado para construir una bóveda que consta de tres nichos, uno subterráneo, dos superficiales y un osario en la parte superior.*
- 5.** *Derecho funerario Doble: Espacio de terreno vertical que por sus dimensiones está destinado para construir una bóveda que consta de cuatro a seis nichos con dos subterráneos, dos o cuatro superficiales y un osario en la parte superior.*
- 6.** *Diseño de sitio: Plano topográfico del cementerio, el cual contempla entre otras cosas, la distribución de bóvedas actual, aceras, pasillos de zona verde, diseño y ubicación de futuras bóvedas en aquellos espacios de terreno que lo permitan.*
- 7.** *Exhumación: Acción y efecto de desenterrar un cadáver.*



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 **8.** *Fosa común: excavación en el suelo vegetal destinado para el depósito de restos óseos*
2 *provenientes del osario general.*

3 **9.** *Inhumación: Acción y efecto de sepultar un cadáver. Municipalidad: Municipalidad*
4 *del cantón de Siquirres.*

5 **10.** *Nicho: División interna de la bóveda destinada a albergar un único féretro.*

6 **11.** *Nichos Municipales: Son los nichos que la Municipalidad da en alquiler en forma*
7 *temporal.*

8 **12.** *Osario: Depósito individual o colectivo, donde se depositan los restos humanos*
9 *provenientes de exhumaciones.*

10 **13.** *Concesionario: Es la persona física o jurídica que posee o adquiere un derecho sobre*
11 *un lote en el cementerio, de conformidad con las disposiciones de este reglamento.”*

12 **II.-** Refórmese el artículo 3 del “Reglamento para la Administración de los Cementerios
13 Municipalidad de Siquirres”; para que en lo sucesivo se lea de la siguiente manera:

14 **“Artículo 3.-**

15 *Las Juntas Administrativas de los Cementerios del cantón de Siquirres, serán nombradas bajo*
16 *la dirección del Concejo de Distrito respectivo, escogiendo para su integración a personas de*
17 *reconocida idoneidad y espíritu para garantizar el buen desempeño de sus funciones. Las*
18 *Juntas deben de estar integradas por siete personas. El quorum estará formado por la mitad*
19 *más uno de sus miembros y los acuerdos se tomarán por simple mayoría. En caso de empate,*
20 *el asunto se decidirá en la próxima sesión ordinaria; si la situación persiste se dará por*
21 *desechado.*

22 *También podrá el Concejo Municipal designar a una Asociación Civil, sin fines de lucro,*
23 *conforme a la Ley de Asociaciones (Ley N° 218 del 8 de agosto de 1939 y sus reformas), que*
24 *creada al efecto, se encargue de la administración de uno o varios cementerios municipales.*
25 *Para estos efectos deberá corroborar el Concejo Municipal, que los integrantes de la*
26 *Asociación reúnen los requisitos descritos en el párrafo anterior. De igual manera una vez*
27 *autorizada por el Concejo Municipal, la Administración deberá suscribir un Convenio con la*
28 *Asociación a efectos de determinar con detalle los términos del mandato otorgado a ésta por*
29 *el Concejo Municipal”*

30 **III.-** Refórmese el artículo 4 del “Reglamento para la Administración de los Cementerios



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 Municipalidad de Siquirres”; para que en lo sucesivo se lea de la siguiente manera:

2 **“Artículo 4.-**

3 *Los nombramientos de las Juntas deberán hacerse en el distrito o caserío donde haya*
4 *cementerio, sus miembros durarán en el cargo, dos años pudiendo ser reelectos. El Concejo*
5 *Municipal podrá revocar los nombramientos por simple mayoría cuando el caso lo amerite.*

6 *En caso de optar por encargar la administración del cementerio a una Asociación Civil, se*
7 *entenderá que este mandato se da por periodos de dos años, prorrogables por periodos iguales.*

8 *El Concejo Municipal podrá revocar el mandato en el momento que lo estime necesario para*
9 *satisfacer el interés público, ya sea por incumplimiento por parte de la asociación*
10 *administradora o porque haciendo valoraciones de oportunidad y conveniencia, se estima*
11 *conveniente al interés público la revocación, en ambos casos deberá emitir un acto motivado.”*

12 **IV.-** Refórmese el artículo 6 del “Reglamento para la Administración de los Cementerios
13 Municipalidad de Siquirres”; para que en lo sucesivo se lea de la siguiente manera:

14 **“Artículo 6.-**

15 *El Administrador del cementerio, debe fijar dos sesiones ordinarias al mes. Se reunirán*
16 *extraordinariamente cada vez que haya cosas que lo ameriten. A estas sesiones pueden*
17 *concurrir los Regidores cuando lo estimen necesario, estando autorizados a participar con*
18 *derecho a voz únicamente.”*

19 **V.-** Refórmese el artículo 9 del “Reglamento para la Administración de los Cementerios
20 Municipalidad de Siquirres”; para que en lo sucesivo se lea de la siguiente manera:

21 **“Artículo 9.-**

22 *Dejará de ser miembro de la Junta el que faltare a tres (3) sesiones consecutivas sin causa*
23 *justificada. Para sustituirlo la Junta enviará una terna al Concejo del Distrito para que este lo*
24 *lleve al Concejo Municipal y proceda al nombramiento respectivo por el periodo restante del*
25 *miembro que cesó en su cargo. En cuanto a las Asociaciones, éstas se regirán de acuerdo con*
26 *los términos de su Acta Constitutiva, cualquier salida de miembros de la Junta Directiva, así*
27 *como las sustituciones en la misma, deberán ser comunicadas al Concejo Municipal.”*

28 **VI.-** Refórmese el artículo 10 del “Reglamento para la Administración de los Cementerios
29 Municipalidad de Siquirres”; para que en lo sucesivo se lea de la siguiente manera:

30 **“Artículo 10.-**



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 *El Administrador del cementerio; deberá rendir al Concejo Municipal un informe detallado de*
2 *sus actividades al concluir los meses de junio y diciembre de cada año.”*

3 **VII.-** Refórmese el artículo 11 del “Reglamento para la Administración de los Cementerios
4 Municipalidad de Siquirres”; para que en lo sucesivo se lea de la siguiente manera:

5 **“Artículo 11.-**

6 *El Administrador del cementerio deberá presentar al Concejo Municipal, el anteproyecto del*
7 *presupuesto de ingreso y gastos para el siguiente periodo, en el mes de julio de cada año a fin*
8 *de que una vez sometida a consideración del Concejo sea incluido parcial o total en el*
9 *presupuesto ordinario del siguiente año.”*

10 **VIII.-** Refórmese el encabezado del artículo 13 del “Reglamento para la Administración de los
11 Cementerios Municipalidad de Siquirres”; para que en lo sucesivo se lea de la siguiente manera:

12 **“Artículo 13.-** *Son obligaciones del Administrador del cementerio:*

13 *(...)”*

14 **IX.-** Refórmese el encabezado del artículo 14 del “Reglamento para la Administración de los
15 Cementerios Municipalidad de Siquirres”; para que en lo sucesivo se lea de la siguiente manera:

16 **“Artículo 14.-** *Son facultades del Administrador del cementerio:*

17 *(...)”*

18 **X.-** Refórmese el párrafo primero del artículo 20 del “Reglamento para la Administración de
19 los Cementerios Municipalidad de Siquirres”; para que en lo sucesivo se lea de la siguiente
20 manera:

21 **“Artículo 20.-**

22 *El Administrador del cementerio tendrá bajo su competencia el fiel cumplimiento de las*
23 *disposiciones contenidas en este reglamento. Además, será responsable de la recaudación de*
24 *derechos y precios públicos municipales, trámite de permisos para construcción y reparación*
25 *de nichos, bóvedas o mausoleos, así como el mantenimiento general del cementerio. En*
26 *particular, corresponderá a esta dependencia:*

27 *(...)”*

28 **XI.-** Refórmese el artículo 31 del “Reglamento para la Administración de los Cementerios
29 Municipalidad de Siquirres”; para que en lo sucesivo se lea de la siguiente manera:

30 **“Artículo 31.-**



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

El Administrador del cementerio dispondrá de un sector para entierro de niños hasta doce años de edad, en el caso en que sus familias o parientes no dispongan de bóveda. Estos nichos tendrán un ancho de 0.50X0.50 metros, con una profundidad de 1.5 metros y regirán las mismas normas que para adultos.”

XII.- Refórmese el artículo 32 del “Reglamento para la Administración de los Cementerios Municipalidad de Siquirres”; para que en lo sucesivo se lea de la siguiente manera:

“Artículo 32.-

El Administrador del cementerio construirá y mantendrá una existencia de nichos municipales para uso público, que brindará por un espacio de siete años no renovables, y de los cuáles deberá llevar registros exactos para su control.”

XIII.- Refórmese el artículo 61 del “Reglamento para la Administración de los Cementerios Municipalidad de Siquirres”; para que en lo sucesivo se lea de la siguiente manera:

“Artículo 61.-

El Administrador del cementerio deberá mantener una base de datos digital actualizada, en la cual existirá información referente a cada bóveda y sus titulares. Además, esta información estará respaldada en un archivo análogo por carpetas para cada bóveda.”

XI.- Refórmese el artículo 62 del “Reglamento para la Administración de los Cementerios Municipalidad de Siquirres”; para que en lo sucesivo se lea de la siguiente manera:

“Artículo 62.-

El Administrador del cementerio, deberá contar con un registro de concesionarios de derecho funerario el cuál acreditará mediante un título que entregará al arrendatario, sin el cual éste no podrá realizar exhumaciones e inhumaciones.”

Tercero: De conformidad con el artículo 43 del Código Municipal, procédase a la publicación de este proyecto de Reforma parcial al **“REGLAMENTO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS CEMENTERIOS MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES”** Publicado en Alcance No. 30 a La Gaceta No. 24 del 08 de febrero del 2018, para que se proceda a la respectiva consulta pública no vinculante, por un plazo de diez días hábiles

Firmantes:



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Presidente Black Reid: Compañeros que sea un acuerdo definitivamente aprobado y en firme, además que se dispense de todo trámite de comisión. -----

ACUERDO N°4006-24-08-2023

Sometido a votación por unanimidad se aprueba la moción, por lo tanto, el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Reformar los artículos 2, 3, 4; 6, 9, 10; 11, 13, 14; 20, 31, 32; 61 y 62 del “**REGLAMENTO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS CEMENTERIOS MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES**” Publicado en Alcance No. 30 a La Gaceta No. 24 del 08 de febrero del 2018, en los términos anteriormente señalados en la moción. Se dispensa de trámite de Comisión de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME. -----

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

Siendo las dieciocho horas con trece minutos, el señor presidente Randal Black Reid, da por concluida la sesión. -----

Sr. Randal Black Reid

Presidente

MSc. Dinorah Cubillo Ortiz

Secretaria Concejo Municipal

*****UL*****